

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ERUSTES

##### **PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA SUBASTA PARA OCUPACION DE TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO PARA INSTALACION DE QUIOSCOS DE BEBIDAS - FIESTAS DE SAN ROQUE 2010**

El Ayuntamiento de Erustes ha acordado, mediante decreto de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2010, proceder a la subasta por procedimiento de urgencia para la adjudicación de la ocupación de los terrenos de dominio público para los quioscos de bebidas que se instalarán para las fiestas de San Roque 2010, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El objeto de la subasta será la adjudicación de la ocupación de los terrenos de dominio público para los quioscos de bebidas que se instalarán para las fiestas de San Roque 2010. El número de quioscos a adjudicar será el de tres, que previamente serán marcados por el Ayuntamiento y su situación será la siguiente:

–El quiosco número 1 se situará en la plaza de España, junto a la cabina de teléfonos y en el esquinazo de la casa de doña Milagros Maroto Bolonio.

–El quiosco número 2 se situará en la plaza de la Constitución, junto al local de la Telefónica.

–El quiosco número 3 se situará en la calle Carriches, junto al testero de la casa de doña Paula Pleite.

2. Los quioscos de bebidas anteriormente citados podrán permanecer abiertos y en servicio desde el día 7 al 16 de agosto, ambos inclusive.

Así mismo, son condiciones imprescindibles que los citados quioscos solamente podrán ser montados durante el día 9 de agosto y desmontados inexcusablemente el día 17 de agosto del actual.

3. El tipo de licitación se fija en 500,00 euros para el quiosco número 1.

El tipo de licitación se fija en 300,00 euros para el quiosco número 2.

El tipo de licitación se fija en 500,00 euros para el quiosco número 3.

4. La garantía se establece en la cantidad de 100,00 euros, que se perderán en caso de renuncia del adjudicatario. Dicha garantía le será devuelta a los adjudicatarios de los mencionados quioscos, una vez desmontados los mismos y habiendo comprobado que se han seguido todas las premisas y condiciones puestas por este Ayuntamiento y que los terrenos donde se han ubicado estos quioscos no han sufrido deterioro alguno y queden limpios.

5. El pago de los citados quioscos de bebidas deberá efectuarse inexcusablemente hasta el día 6 de agosto inclusive, en las oficinas municipales o a través de ingreso directo en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en Caja Castilla-La Mancha de Cebolla, entregando el justificante de la transferencia del ingreso.

De no constar el ingreso el día 6 de agosto del actual en la contabilidad de este Ayuntamiento, esto supondrá la rescisión y anulación del permiso para instalar esos quioscos, quedándose el Ayuntamiento, en concepto de daños y perjuicios, la garantía definitiva.

6. No podrán participar en esta subasta aquellas personas físicas o jurídicas que tengan una deuda contraída, por cualquier concepto, con este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado y Ley de Contratación con las Administraciones Públicas.

7. El día siguiente hábil en que expire el plazo de presentación de proposiciones, a las 13,00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial y ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, la apertura de pliegos para la adjudicación de la subasta de ocupación de los terrenos de dominio público para los quioscos de bebidas.

8. El pliego de condiciones por el que se regirá la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, durante los veinte días naturales siguientes, al que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos de presentación de proposiciones, pudiendo examinarse hasta el día en que concluya ese plazo, en horario de oficinas.

9. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

–La proposición que contenga la oferta económica según el modelo que se inserta al final de este pliego de condiciones.

–Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

–Declaración jurada de estar al corriente de pago por todos los conceptos con este Ayuntamiento.

–Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

–Fotocopia del D.N.I.

Modelo de proposición:

Don/doña ....., mayor de edad, con D.N.I. número ....., y vecino/a de ....., calle ....., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas (que acepto íntegramente), que ha de regir la subasta anunciada por el Ilmo. Ayuntamiento de Erustes (Toledo), al objeto de contratar la ocupación de los terrenos de dominio público para el quiosco número ....., que se instalarán para las fiestas de San Roque 2010, comprometiéndose a ofrecer la cantidad de ..... euros (en letra), ..... euros (en número).

En Erustes a ..... de ..... de 2010.

Firmado: .....

Erustes 24 de junio de 2010.–La Alcaldesa (firma ilegible).

*N.º I.-7006*